



CONSEJO SOCIAL

Memoria 2014

ÍNDICE

Presentación

Composición y Comisiones del Consejo Social

Representación en otros órganos

- De la Universidad Rey Juan Carlos
- De otros Organismos e Instituciones

Sesiones y acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social

Principales acuerdos adoptados en materia económica

- Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2014
- Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2013
- Aprobación de Precios de matrícula de Títulos Propios
- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014
- Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2013

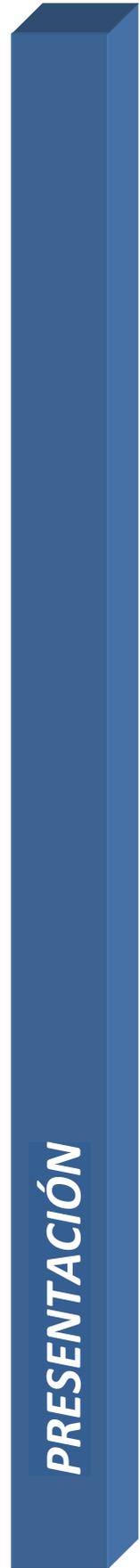
Principales acuerdos adoptados en materia académica

- Titulaciones Oficiales
- Asignación de Becas Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Premios, Colaboraciones y Ayudas

Otras actividades

Presencia del Consejo Social



Presentación

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, durante el ejercicio 2014, ha llevado a cabo una intensa labor, orientada al fortalecimiento de las de las relaciones de nuestra Universidad con su entorno cultural, profesional, económico y social, permaneciendo, en todo momento, al servicio de la calidad de la actividad universitaria.

En esta memoria se recogen los acuerdos adoptados por el Consejo Social, en el ejercicio de sus competencias, en materia económica y académica, así como todas las actividades llevadas a cabo en el desarrollo de su Plan de Actuaciones.

En su constante búsqueda de la excelencia académica e investigadora, el Consejo Social ha otorgado el Premio al mejor estudiante de intercambio internacional y el Premio al mejor estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos. Además ha colaborado en la I Convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios.

Asimismo, consciente de la importancia de impulsar iniciativas que redunden en la mayor calidad de la docencia, el Consejo Social ha participado con la III Convocatoria del Programa para la Internacionalización de la Docencia y con la I Convocatoria de ayudas para la elaboración de materiales docentes en inglés.

Por último agradecer a las personas que forman la Comunidad Universitaria, que día a día, con su trabajo y dedicación, contribuyen a la excelencia académica, a la mayor calidad en el servicio y a la mejora continua de la eficacia de la gestión de la Universidad Rey Juan Carlos.

Ricardo Martí Fluxá
Presidente del Consejo Social

COMPOSICIÓN Y COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vicepresidente:

D. José Luis Díaz Fernández

Vocales natos:

D. Fernando Suárez Bilbao, Rector
D. Andrés Gamba Gutiérrez, Secretario General
D. ^a María Teresa Sánchez Magdaleno, Gerente General

Vocales en representación de las organizaciones sociales y las entidades locales:

Por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:

D. José Miguel Guerrero Sedano
D. Eduardo Montes Pérez

Por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:

D. Marcelino Prado Osorio
D. Gabriel Montes Martínez

Por el municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros:

D. David Pérez García

En representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:

D. José Luis González Besada
D. José Luis Díaz Fernández
D. Juan Villar-Mir de Fuentes
D. ^a Regina Múzquiz Vicente-Arche

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, cultural, artístico o tecnológico:

D. Esteban Parro del Prado
D. Ricardo Martí Fluxá
D. ^a Carmen Ferrero Torres

Vocales en representación de la Universidad:

D. Luis Ballesteros Leal, en representación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad (hasta el 15 de septiembre de 2014)
D. Vicente Calvo Andrés en representación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad (desde 15 de septiembre de 2014)
D. ^a Virginia Huidobro Pelayo en representación de los Alumnos de la Universidad (desde el 15 de septiembre de 2014)
D^a María Luisa Delgado Jalón, en representación del Personal Docente e Investigador de la Universidad (desde el 15 de septiembre de 2014)

Secretaria del Consejo Social:

D. ^a Isabel Mayor Bastida

Secretario Interino del Consejo Social:

D. Juan Gómez Larraz

Comisiones

Las Comisiones tienen carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno. No obstante, el Pleno podrá delegar atribuciones concretas en las Comisiones.

Se constituyen con carácter permanente la Comisión Académica y de Servicios y Actividades y la Comisión Económica.

Comisión Académica y de Servicios y Actividades

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vocales:

D. ^a Carmen Ferrero Torres

D. Eduardo Montes Pérez

D. José Luis González Besada

D. Marcelino Prado Osorio

Comisión Económica

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vocales:

D. ^a María Teresa Sánchez Magdaleno

D. José Luis Díaz Fernández

D. ^a Regina Múzquiz Vicente-Arche



REPRESENTACIÓN EN OTROS ÓRGANOS

De la Universidad Rey Juan Carlos

Consejo de Gobierno de la Universidad

El artículo 55, g) de los Estatutos de la Universidad, según la redacción dada por el Decreto 28/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueba la modificación de los mismos, señala que formarán parte del Consejo de Gobierno de la Universidad dos miembros del Consejo Social no pertenecientes a la Comunidad Universitaria designados en la forma que establezca la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

La Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en su artículo 7, apartado 2, atribuye al Consejo Social, en consonancia con lo establecido en el artículo 15, apartado 2, de la Ley Orgánica de Universidades, la designación de vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Consejo Social, en su sesión de fecha 11 de septiembre de 2008, designó a los siguientes vocales para formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad:

D. Juan Villar-Mir de Fuentes
D. ^a Regina Múzquiz Vicente-Arche.

Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos

El Comité de Garantía de Calidad es el órgano encargado de promover y mejorar la calidad en la Universidad, y supervisar los programas que se establezcan con esta finalidad. Fue constituido el 8 de mayo de 2009. En la sesión del Pleno de fecha 18 de mayo de 2009, se acordó nombrar como representante del Consejo Social a la Secretaria del Consejo Social.

De otros Organismos e Instituciones

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano consultivo, regulando su composición y funciones. El Decreto 243/1999, de 22 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, establece los procedimientos de designación, revocación y renuncia de sus miembros.

La citada Ley señala que formará parte del Consejo Universitario un representante, elegido por los vocales de la representación de los intereses sociales en el Consejo Social, entre los miembros de dicha representación, por un período máximo de 4 años.

En el Pleno del Consejo Social de fecha 11 de septiembre de 2008 se designó como nuevo representante en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a D. José Miguel Guerrero Sedano. El Presidente del Consejo Social es vocal nato en el Consejo Universitario.

Fundación para el Conocimiento Madrid+d

La Comunidad de Madrid autorizó mediante el Decreto 63/2002 a la Consejería de Educación, junto con la Confederación Empresarial de Madrid CEIM y la Asociación para el Progreso de la Dirección la creación de la Fundación para el Conocimiento Madridmasd.

La Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid se extingue por la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y queda absorbida dentro de la Fundación para el Conocimiento Madridmasd.

La fusión de las dos instituciones queda reflejada en la revisión de los Estatutos de la Fundación Madridmasd, aprobada el 20 de diciembre de 2013, en la reunión del Patronato, y respaldada por la publicación del Decreto 63/2014, de 29 de mayo, por el que se designa a la Fundación para el Conocimiento Madridmasd como órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid.

Consejo Consultivo sobre Calidad Universitaria de la Comunidad De Madrid

El Consejo Consultivo es un órgano regional de asesoramiento que tiene como objetivo evaluar el funcionamiento y las actividades de la Fundación, sugerir innovaciones organizativas basadas en los conocimientos y en la experiencia de las instituciones más relevantes relacionadas con el sistema de universidades de la Comunidad de Madrid.

El Consejo Consultivo está compuesto por representantes del Gobierno de la Comunidad de Madrid, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social de estas, las universidades privadas y expertos en los ámbitos de evaluación, acreditación, prospectiva y calidad.

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

La Ley 12/2002, de 28 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, contempla la creación de esta Conferencia como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del Sistema Universitario Madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

La Conferencia está compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2014 la presidencia de la Conferencia estuvo a cargo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España

La Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas” se constituyó en Las Palmas de Gran Canaria en agosto de 2005. Los fines que persigue la Conferencia son:

- Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad.
- Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo.
- Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

**SESIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS
POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL**

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 25 de febrero de 2014

- Aprobar el nombramiento del Secretario interino del Consejo Social.
- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2013.
- Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social 2015.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Precios Públicos de Títulos Propios.
- Informar favorablemente la supresión de Títulos Oficiales y la supresión de ofertas de grupos.
- Informar favorablemente la implantación de Títulos Oficiales de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 23 de abril de 2014

- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la creación de la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Precios Públicos de Títulos Propios.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las modificaciones en el Título Propio "Máster Internacional en Marketing de Moda y Excelencia".
- Aprobar las Bases de las Convocatorias de los Premios del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos y al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional.
- Informar favorablemente la aprobación del Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad Rey Juan Carlos, por el que se acuerda el inicio de los trámites de sustitución en la condición de miembro en la Fundación Felipe II, y el inicio de la tramitación del cambio de adscripción del Centro de Estudios Superiores Felipe II.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 26 de junio de 2014

- Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2013.
- Informar favorablemente la solicitud de autorización a la Comunidad de Madrid para la creación de un Campus de la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 10 de septiembre de 2014

- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Programas Oficiales de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, precios públicos de Títulos Propios.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la modificación de precios públicos de Títulos Propios.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la supresión de la Facultad de Ciencias del Turismo de la Universidad Rey Juan Carlos y la adscripción del Título de Grado en Turismo a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Informar favorablemente, la iniciación del procedimiento de adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario "Instituto Atlántico de Gobierno".

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 11 de diciembre de 2014

- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Presupuestos de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2015.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Programas Oficiales de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Títulos Oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Precios Públicos de Títulos Propios.
- Informar favorablemente la iniciación del procedimiento de adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro “EAE - Instituto Superior de Formación Universitaria”.
- Aprobar el reconocimiento de BITERGIUM S.L.L. como Empresa de Base Tecnológica de la Universidad Rey Juan Carlos. Siempre y cuando, se cumplan las recomendaciones establecidas en el informe de la Asesoría Jurídica de la Universidad Rey Juan Carlos sobre la participación de la Universidad en el capital social de la empresa y la concesión de permiso para la creación de la empresa de base tecnológica BITERGIUM S.L.L de fecha 22 de julio de 2014, en concreto las referentes al artículo 18.2 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Y que el Consejo Social supervise las condiciones de entrada de la Universidad Rey Juan Carlos en el capital social de la empresa BITERGIUM S.L.L., negociadas en el Convenio de Transferencia y en el Pacto de Socios suscritos de forma previa o simultánea a su creación.
- Aprobar la Memoria del Consejo Social correspondiente a 2013.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el 2015.

**PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS
EN MATERIA ECONÓMICA**

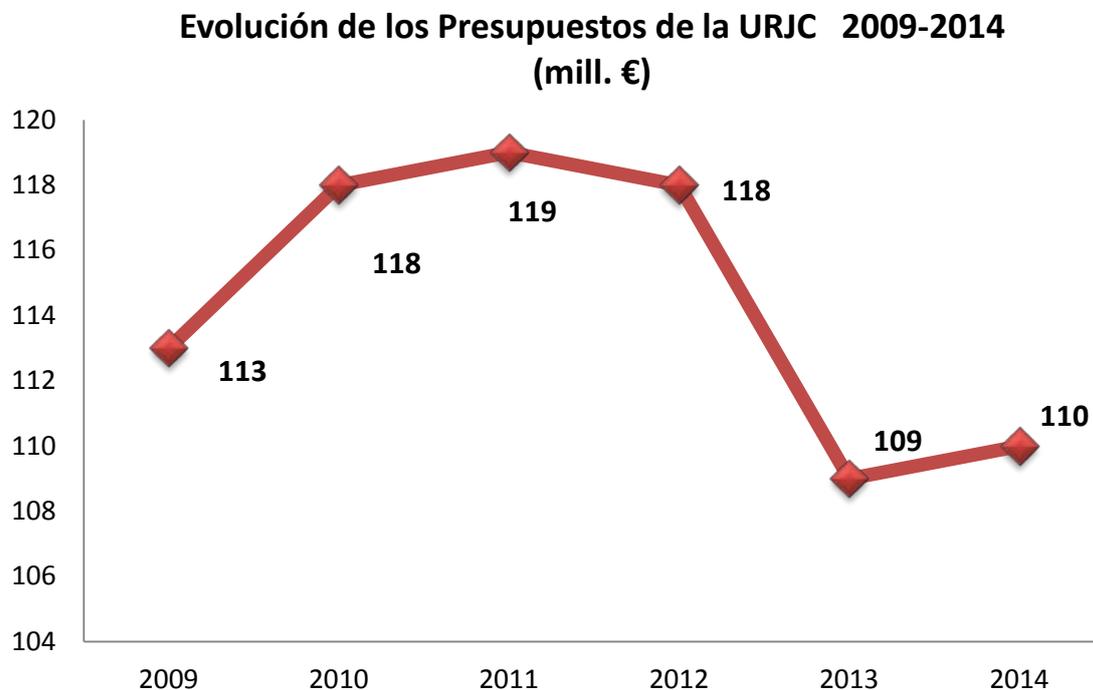
Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2014

Los Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2014 fueron aprobados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de diciembre de 2013, y por el Consejo Social en su reunión del día 19 de diciembre de 2013.

Los Presupuestos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 22, de 27 de enero de 2014.

El Presupuesto de la Universidad Rey Juan Carlos para el año 2014 ascendió a 110.501.176 €.

La siguiente gráfica refleja una evolución de crecimiento de los presupuestos iniciales desde el ejercicio 2009 al 2014:



Ingresos

La tabla siguiente resume los datos comparativos con años anteriores de los capítulos del presupuesto de ingresos:

Capítulos Económicos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	26	32	34	35	42,30	47,19
4. Transferencias Corrientes	78	79	77	78	62,80	60,24
5. Ingresos Patrimoniales	3	3	5	3	2,10	0,40
6. Enajenación Inversiones Reales	./.					
7. Transferencias de Capital	6	4	3	2	2,20	2,67
8. Activos Financieros	./.					
Total	113	118	119	118	109,40	110,50

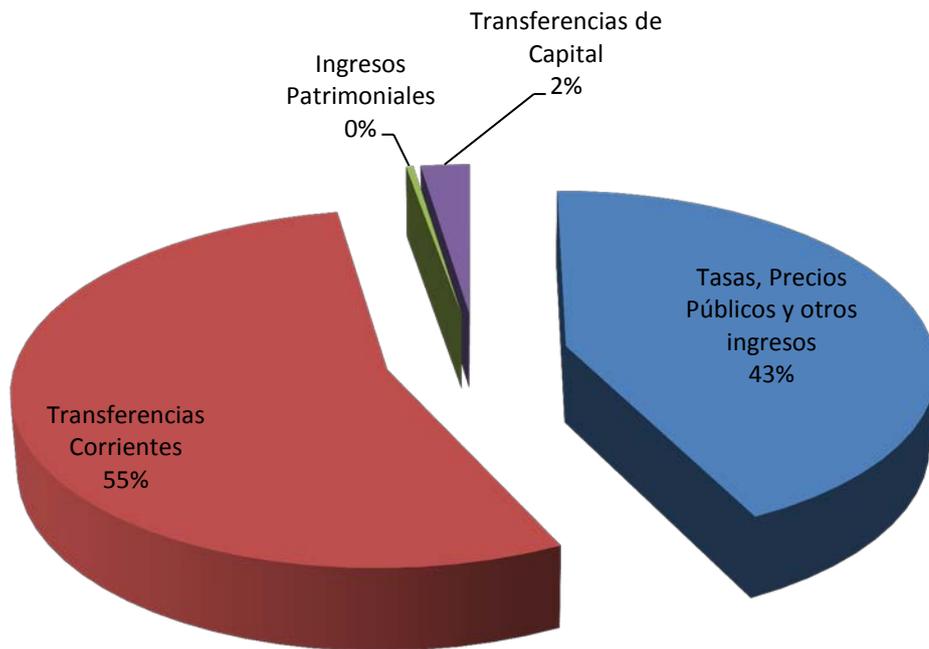
Gastos

La tabla que se adjunta sintetiza los datos comparativos con años anteriores de los capítulos del presupuesto de gastos:

Capítulos Económicos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1. Gastos de Personal	73	80	80	80	75,00	75,93
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	23	21	23	22	23,00	23,09
4. Gastos en Transferencias Corrientes	4	4	4	4	3,00	2,48
6. Gastos en Inversiones Reales	11	11	11	11	8,00	8,65
8. Activos Financieros	1	1	0,5	0,5	0,20	0,18
9. Pasivos Financieros	1	1	0,5	0,5	0,20	0,17
Total	113	118	119	118	109,40	110,50

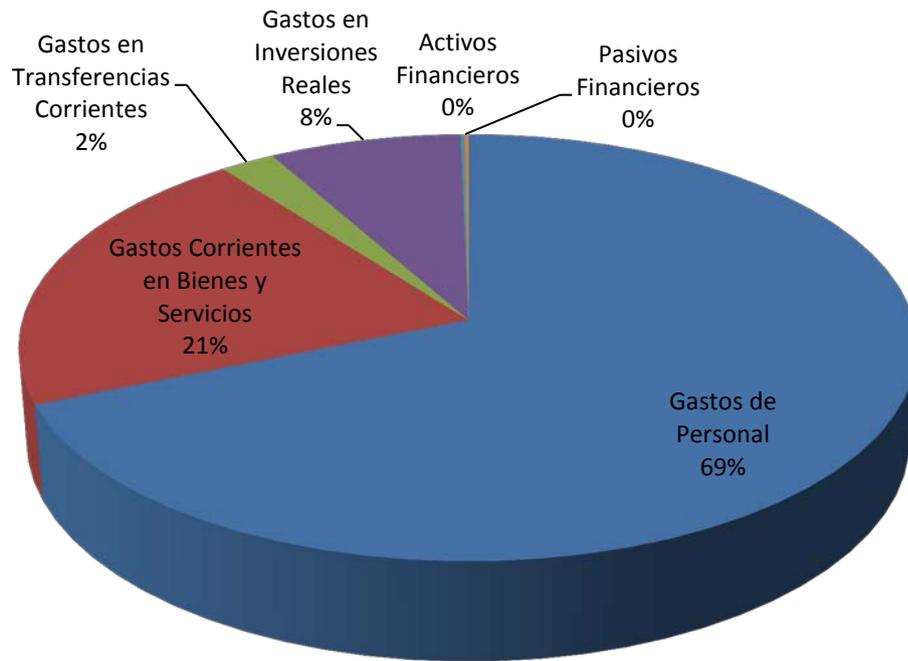
Las siguientes gráficas detallan el porcentaje de ingresos y de gastos que ocupa cada capítulo del Presupuesto:

Ingresos Presupuesto 2014 (mill €)



Total de Ingresos: 110.501.176 €

Gastos Presupuesto 2014 (mill €)



Total de Gastos: 110.501.176 €

Cuentas Anuales del ejercicio 2013

La liquidación del ejercicio 2013 fue aprobada por Consejo de Gobierno en su reunión de 25 de junio de 2014.

El Pleno del Consejo Social, celebrado en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y en el artículo 4.d) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.

El resultado presupuestario del ejercicio se determina por la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión de la amortización y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

El total de derechos reconocidos netos asciende a 134.041.893 € y el total de obligaciones reconocidas netas a 117.287.332 €, por lo que el resultado presupuestario del ejercicio 2013 es positivo, 16.754.561, 25 €.

Aprobación de Precios de Matrícula por Títulos Propios

Durante el ejercicio 2014 se aprobaron los precios públicos de los títulos propios que se relacionan a continuación:

Denominación	Precio por Matrícula	Pleno
Máster sobre infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana	0 €	25 de febrero
Máster Supervisor de productos de ortopedia a medida	1.200 €	
Máster en manejo avanzado de lactancia materna	2.100 €	
Máster Especialista en Redes Sociales	0 €	
Especialista en video-arte y registro de Artes Escénicas	2.900 €	23 de abril
Máster en Gestión Clínica de la Patología del suelo pélvico	2.580 €	
Máster en Cirugía mínimo invasiva esófago-gástrica	1.980 €	
Máster Internacional en Marketing de Moda y Excelencia	5.850 €	
Máster en Agilidad, Scrum y Calidad Software	4.620 €	
Máster en Reporteros de Televisión	6.300 €	
Máster Internacional en Proyectos Turísticos Sostenibles	5.900 €	
Experto en Mediación	1.000 €	
Máster en Derecho Deportivo	2.900 €	10 de septiembre
Máster Global Televisión Business	5.700 €	
Masterbrand en Identidad, Estrategia y Gestión de Marcas	5.200 €	
Experto en Guía Turístico	1.000 €	
Máster en Investigación y Desarrollo de Medicamentos	4.900 €	
Máster en Sanidad Ambiental	3.750 €	
Máster en modelos científicos aplicados al riesgo tecnológico, prevención de fraude y seguridad TI	3.900 €	

Experto en Odontología Avanzada para el Dentista de Práctica General	Precio Público curso 2013-2014: 3.300 € Nuevo Precio Público: 3.600€	
Experto en Terapia Acuática	Precio Público curso 2013-2014: 2.000 € Nuevo Precio Público:1.850 €	
Máster en Cinematografía Digital: Nuevos formatos audiovisuales	Precio Público curso 2013-2014: 6.500 € Nuevo Precio Público: 5.800 €	
Máster en Periodoncia	Precio Público curso 2013-2014: 7.000 € Nuevo Precio Público: 7.400 €	
Máster en e-Commerce y Marketing Digital Ecommaster	Precio Público curso 2013-2014: 4.900 € Nuevo Precio Público: 3.500 €	
Máster en Periodismo de Televisión	Precio Público curso 2013-2014: 8.000 € Nuevo Precio Público: 8.500 €	
Máster Especialista en Derecho Ambiental Europeo	Precio Público curso 2013-2014: 750 € Nuevo Precio Público: 900 €	
Máster en Cirugía Bucal e Implantología	Precio Público curso 2013-2014: 6.600 € Nuevo Precio Público: 8.500 €	

Máster en Psicología Forense	4.350 €	11 de diciembre
Máster en Inteligencia y prospectiva empresarial	6.250 €	
Máster en Customer Intelligence	6.250 €	
Experto en Fisioterapia Invasiva: punción seca, acupuntura y electrolisis	1.800 €	
Experto Universitario en herramientas avanzadas en eficiencia y gestión energética de organizaciones	2.600 €	
Especialista en contenidos y producción de medios radiofónicos	0 €	

Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014 fue aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 19 de diciembre de 2013.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye y cumplir con el papel encomendado, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2014 estableció una serie de objetivos, siguiendo con las líneas establecidas en el ejercicio anterior. El Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014 se elaboró de acuerdo con el programa de actividades previsto para este año.

Para el ejercicio 2014, se ha reducido la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid, que será de 168.867 euros a cada uno de los Consejos Sociales de las seis Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, frente a los 177.755 euros recibidos en el ejercicio anterior.

A esta asignación de la Comunidad de Madrid se imputan los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social -los proyectos recogidos en el programa de actividades para el mismo ejercicio-, los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, y los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas. Los gastos de personal del Consejo Social, se integran en el Capítulo 1 de los Presupuestos Generales de la Universidad.

El Consejo Social contará para el ejercicio 2014 con un Presupuesto de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid, que se distribuirán de la siguiente forma: 3.000 a capítulo 4, recogiendo la aportación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España". El resto de la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid, es decir, 165.867 euros se destinarán a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarán a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc).
- Los gastos que se puedan originar por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas. (127,50 euros por asistencia a reuniones del Pleno o las Comisiones).
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en este documento, y el gasto necesario para atender las iniciativas que surjan con carácter coyuntural y que se acuerden por el Consejo a lo largo del próximo año.

Estructura inicial del Presupuesto del Consejo Social para el 2014**Presupuesto de Ingresos**

El Presupuesto del Consejo Social para 2014 estuvo integrado inicialmente, por las siguientes partidas:

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	De Comunidades Autónomas	
Concepto 450	De Comunidades Autónomas	
450.00	Ingresos Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	168.867,00
	TOTAL INGRESOS	168.867,00

Expuesto el presupuesto de ingresos del Consejo Social para el ejercicio 2014, los créditos disponibles inicialmente se destinan a los siguientes conceptos:

Capítulo II

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones telefónicas, postales, mensajería, gastos protocolarios, de imprenta, dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente, celebración de reuniones.

En este epígrafe se incluyen diferentes partidas destinadas a la realización de los proyectos recogidos en el programa de actividades.

22	Material, Suministros y otros	
220.00	Material Oficina Ordinario	2.000,00 €
221.09	Otros Suministros	1.000,00 €
222.09	Comunicaciones. Otras comunicaciones	2.700,00 €
226.01	Atenciones Protocolarias y Representativas	1.500,00 €
226.02	Divulgación y Publicaciones	10.000,00 €
226.07	Reuniones y conferencias	2.167,00 €
226.08	Promoción Económica, Cultural y Educativa	109.000,00 €
227.06	Trabajos realizados empresas de estudios y trab. téc.	30.000,00 €
23	Indemnizaciones por razón del servicio	7.500,00 €
230.01	Dietas Personal	6.000,00 €
231.00	Locomoción y Traslado del Personal	1.500,00 €
	TOTAL CAPITULO II	165.867,00 €

Capítulo IV

En este capítulo se imputan las transferencias que el Consejo Social realiza a entidades sin ánimo de lucro. En el ejercicio 2014 se suprime la cuota a la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

48	A familias e instituciones sin fines de lucro	
486.02	Organismos Universitario Conferencia de CS España	3.000,00 €
	TOTAL CAPITULO IV	3.000, 00 €

Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2013

Liquidación del Presupuesto del Consejo Social

La liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2013 se aprobó en el Pleno de fecha 25 de febrero de 2014. El Consejo Social contó para el ejercicio 2013 con un presupuesto de 177.755 euros asignados por la Comunidad de Madrid, de los que 7.000 se destinaron a capítulo IV, recogiendo la aportación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid y a la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España”, y 170.755 euros se destinaron a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarían a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc.).
- Los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas.
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en el programa de actividades, y el gasto necesario para atender las iniciativas surgidas a lo largo del año.

Concepto		Cuantía
Capítulo II	Dietas Consejeros <i>El Presidente del Consejo Social, los miembros natos y 7 de los representantes de los intereses sociales renunciaron a percibir el importe de las dietas.</i>	3.442,50 €
	Gastos de Funcionamiento <i>Mensajería, suministros y otros</i>	1.329,20 €
	Proyectos	165.983,30 €
Capítulo IV		7.000,00 €
TOTAL		177.755,00 €

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 100,00 %

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ACADÉMICA

Titulaciones Oficiales

Títulos de Grado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, el Consejo Social, en sesión Plenaria de fecha 25 de febrero de 2014, informó favorablemente la supresión de los siguientes Títulos Oficiales de Grado:

- Doble titulación por la Universidad Rey Juan Carlos de Graduado en Derecho + Igualdad de Género.
- Doble titulación por la Universidad Rey Juan Carlos de Graduado en Sociología + Administración y Dirección de Empresas.
- Educación Infantil, modalidad en inglés.
- Ciencia Política y Gestión Pública, modalidad semipresencial + Igualdad de Género.
- Ingeniería Informática, modalidad semipresencial.

Asimismo, el Pleno del Consejo Social de fecha 25 de febrero de 2014, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Grado:

- Grado en Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios.
- Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos.

Títulos de Postgrado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social, en sesión Plenaria de fecha 25 de febrero de 2014, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Dirección de Proyectos I+D+I y Gestión Sanitaria.
- Máster Universitario en Creación y producción de contenidos publicitarios.

Igualmente, en sesión Plenaria de fecha 23 de abril de 2014, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Másteres Universitarios:

- Máster Universitario en Perfiles de Peligrosidad Criminal y Análisis Forense.
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Asimismo, en sesión Plenaria de fecha 11 de diciembre de 2014, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Másteres Universitarios:

- Máster Universitario en Marketing Avanzado
- Máster Universitario en Fabricación Avanzada
- Máster Universitario en Responsabilidad Civil Extracontractual
- Máster Universitario en Cuidados y Habilidades Prácticas en Salud Mental
- Máster Universitario en Seguridad Pública

Programas Oficiales de Doctorados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, el Consejo Social, en sesión Plenaria de fecha 10 de septiembre de 2014, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Programas Oficiales de Doctorado:

- Doctorado en Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- Doctorado en Tecnologías Industriales: Química, Ambiental, Energética, Electrónica, Mecánica y de los Materiales.
- Doctorado Interuniversitario en Estudios Interdisciplinarios de Género.
- Doctorado en Conservación de Recursos Naturales
- Doctorado Interuniversitario en Turismo

Igualmente, en sesión Plenaria de fecha 11 de diciembre de 2014, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Programas Oficiales de Doctorado:

- Doctorado Interuniversitario en Epidemiología y Salud Pública por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos
- Doctorado Interuniversitario en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos

Asignación de Becas-Colaboración del Ministerio de Educación

“Asignación provisional de las 38 becas-colaboración que concede el Ministerio de Educación, adjudicadas a la Universidad Rey Juan Carlos:

Departamento	Becas Concedidas
Biología y Geología, Física y Química Inorgánica	2
Bioquímica, Fisiología y Genética Molecular, Farmacología y Nutrición, Anatomía y Embriología Humana e Histología Humana y Anatomía Patológica	1
Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas	3
Ciencias de la Computación, Arquitectura de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa	4
Ciencias de la Comunicación I y Lengua Española	1
Ciencias de la Comunicación II y Ciencias Sociales	2
Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1
Derecho Público I y Ciencia Política	1
Derecho Público II y Filología I	2
Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas y Filosofía Moral	2
Economía de la Empresa	1
Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico	1
Economía Financiera y Contabilidad e Idioma Moderno	1
Estomatología y Enfermería	1
Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física	1
Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica	3
Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica	4
Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental Tecnología Mecánica y Química Analítica	6
Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación	1
TOTAL:	38

Si por alguna causa no se cubriera la beca concedida a un departamento, esta podrá ser utilizada por cualquier otro departamento cuyos alumnos cumplieren las bases de la convocatoria.”



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL 2014

El programa de actividades del Consejo Social para el año 2014 fue aprobado en el Pleno de fecha 25 de febrero de 2014 y durante dicho ejercicio se realizaron las actividades que se describen a continuación, bien por iniciativa del Consejo Social, bien apoyando y colaborando con iniciativas de otros órganos de la Universidad.

Las actividades realizadas por el Consejo Social en el ejercicio 2014, desglosadas por objetivos y proyectos son:

Objetivo: Impulsar la proyección social de la Universidad Rey Juan Carlos
Actuaciones realizadas
Colaborar con iniciativas que contribuyan a fomentar la imagen de la Universidad
Memoria de la Universidad
Memoria de Actividades del Consejo Social

Objetivo: Impulsar la internacionalización de la Universidad
Actuaciones realizadas
Premio del Consejo Social a los mejores estudiantes de Intercambio Internacional
Otras iniciativas que promuevan la internacionalización de la Universidad

Objetivo: Impulsar la mejora continua de la gestión universitaria
Actuaciones realizadas
Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad

Objetivo: Promover una cultura organizativa y de gestión transparente y eficiente
Actuaciones realizadas
Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad
Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad

Objetivo: Impulsar la excelencia en la docencia
Actuaciones realizadas
Internacionalización de la Docencia
Convocatoria de ayudas para la elaboración de materiales docentes en inglés
Premio del Consejo Social al mejor estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos

Objetivo: Consolidar la Universidad como Servicio Público y reforzar la relación Sociedad-Universidad
Actuaciones realizadas
Promover y participar en iniciativas que tengan como objetivos acercar la Universidad a la Sociedad
Convocatoria de Becas para la realización de másteres universitarios

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid
 Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas



PREMIOS, COLABORACIONES Y AYUDAS

***Premio del Consejo Social a los Mejores Estudiantes
de Intercambio Internacional (Erasmus y Munde)
Curso 2013/2014***

PRESENTACIÓN

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, tiene entre sus objetivos promover la excelencia de los estudiantes de nuestra universidad, fomentar la formación integral de nuestros alumnos, incentivar el rendimiento académico y el espíritu de universalidad respecto al saber y al desarrollo personal.

A este fin el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Institutos, Centros Universitarios, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo, acuerdan realizar la “XI Convocatoria del premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional”.

OBJETIVOS

- Reconocer la aportación que realizan los programas internacionales de intercambio al acercamiento y el entendimiento entre los sistemas educativos de los Estados que participan, y la ayuda a la consolidación de valores y principios de la personalidad que son esenciales para la vida futura.
- Estimular la dimensión internacional de los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, y contribuir a desarrollar en la Universidad una cultura basada en el esfuerzo, la dedicación y la inquietud por aprender.
- Distinguir y premiar a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional (Erasmus y Munde).

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto.

Premiar a los mejores estudiantes de intercambio internacional y reconocer el esfuerzo de los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos que hubieran disfrutado de una beca Erasmus o Munde.

Segunda. Destinatarios.

Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que hubieran disfrutado de una Beca Erasmus o Munde durante el curso 2013-2014.

Tercera. Premio y dotación.

Con cargo al presupuesto del Consejo Social, se concederá un premio de 1.500 euros. El Jurado, atendiendo a circunstancias excepcionales, podrá conceder hasta dos accésit de 1.000 euros cada uno, y diploma acreditativo.

Cuarta. Solicitudes

Documentación a entregar

- Solicitud de participación en los Premios del Consejo Social, cumplimentada y firmada. Dicha solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad (http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social/premios.html).
- (I) CD-ROM debidamente identificado, con la siguiente documentación en formato electrónico (Adobe.pdf):
 - Memoria de la estancia Erasmus-Munde. Los aspirantes presentarán una Memoria con una extensión mínima de 15 folios y máxima de 20 (tamaño de letra Arial 11 interlineado doble). Contenido de la memoria:
 - Principales motivaciones que le han llevado a solicitar el intercambio.
 - Enriquecimiento personal, cultural y lingüístico de la experiencia.
 - Enriquecimiento académico. Valor académico de la experiencia. Grado de internacionalización del contenido curricular de los estudios cursados, y cómo esto influye en el desarrollo de su formación.
 - Grado de integración en la Universidad de destino, participación en actividades académicas curriculares y extracurriculares: culturales, sociales, integración en grupos de interés, asociaciones de estudiantes...
 - La internacionalización como un proceso, como un medio para conseguir una mejor integración en el mercado laboral nacional, internacional y la sociedad Europea en su conjunto.
 - Cualquier otra documentación que el aspirante estime de interés.

Forma y lugar de Presentación

Toda la documentación a la que se hace referencia en la base cuarta (solicitud acompañada del CD-ROM) se presentará en sobre cerrado en cualquiera de los registros de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plazo de Presentación

El plazo de presentación de candidaturas será del día 24 de julio de 2014 al día 20 de octubre de 2014, ambos inclusive.

Quinta. Jurado, criterios y procedimiento de selección.

Jurado

El Jurado calificador estará presidido por el Presidente del Consejo Social, y actuará de secretario el del Consejo Social. Además, serán vocales del Jurado:

- Dos vocales del Consejo Social nombrados por el Presidente del Consejo entre los representantes de los intereses sociales.
- El Vicerrector de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales.
- El Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales.

Criterios de evaluación de las solicitudes

A) Se tendrán en consideración las siguientes características de la memoria:

- Contenido, calidad, originalidad.
- Diseño y presentación.

B) Otros criterios a tener en cuenta por el jurado serán los siguientes:

- C.V. del aspirante.
- Expediente académico.
- Méritos adicionales presentados por el estudiante.

Procedimiento de Selección.

Cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales propondrá al jurado el nombre de los 15 candidatos que hubieran obtenido las mejores puntuaciones académicas. A estos efectos, el expediente académico desde el ingreso en la Universidad Rey Juan Carlos supondrá el 60 por ciento de la puntuación académica, y el expediente académico en la Universidad de destino el 40 por ciento, de la puntuación académica total.

El Jurado podrá entrevistar personalmente a los 15 candidatos propuestos por el Vicerrectorado sobre la memoria y su estancia, y resolverá la adjudicación del premio y los accésit, en caso de que se concedan.

Sexta. Fallo del Jurado.

El Jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos. El fallo del Jurado será inapelable. La Secretaria del Consejo Social comunicará al premiado la resolución adoptada y se hará público antes del 31 de diciembre de 2015 en la página web del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

(http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social.html)

Los premiados deberán recoger personalmente los premios que serán entregados antes del 31 de diciembre de 2015.

Otras normas

- El jurado se reserva la facultad de resolver cuantas dudas pueden presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria.
- A la cuantía del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación vigente.
- La participación en el premio implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria, así como la autorización al Consejo Social para consultar los expedientes académicos de los solicitantes.
- La no asistencia a la entrevista podrá suponer la exclusión del candidato.

FALLO DEL JURADO

Reunido el Jurado Calificador, el día 9 de diciembre de 2014, acuerda por unanimidad otorgar los Premios del Consejo Social a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional en el curso 2013/2014 a:

- *Marcos Pachón Russell-Ross*, 1^{er} Premio, dotado con 1.500 euros.
- *Isabel Pesquera*, Accésit, dotado con 1.000 euros.
- *Eva López Oliveros*, Accésit, dotado con 1.000 euros.

**Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante
de la Universidad Rey Juan Carlos
Curso 2012/2013**

El Pleno del Consejo Social, con el objetivo de potenciar la excelencia de sus titulados, acordó establecer las bases para la concesión de un premio fin de carrera del Consejo Social, que reconociera, junto a la calidad y el esfuerzo académico respecto de su titulación, la trayectoria académica completa y otros méritos personales de los egresados, con el objetivo de fomentar la formación integral de sus alumnos.

BASES

Primera.- Objeto

El objeto de la convocatoria es reconocer y destacar anualmente la trayectoria del mejor estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos. Con el objetivo de fomentar la formación integral de los estudiantes, se considerará, junto con la trayectoria académica, que se hayan distinguido en el ámbito social (a través de prestación de servicios sociales y participación en ONGs, a través del desarrollo y aplicación de estudios e investigaciones sociales, etc.), en el ámbito cultural o artístico, en el ámbito de la investigación, la técnica y la tecnología, por su espíritu emprendedor, o por su trayectoria profesional, si la hubiera.

Segundo.- Destinatarios

Podrán optar al premio todos los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos a los que se les hubiera concedido "Premios extraordinarios de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Licenciatura e Ingeniería Superior de la Universidad Rey Juan Carlos" en cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Universidad, en el curso académico 2012/2013.

Tercero.- Premio y dotación

El premio estará dotado con 6.000 euros, que se abonarán con cargo el Presupuesto del Consejo Social, y diploma acreditativo. El Jurado, atendiendo a circunstancias excepcionales, podrá conceder hasta dos accésit de 2.000 euros cada uno, y diploma acreditativo.

Cuarta.- Solicitudes

Documentación a entregar

- Solicitud de participación en los Premios del Consejo Social, cumplimentada y firmada. Dicha solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad (http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social/premios.html).

- (1) CD-ROM debidamente identificado, con la siguiente documentación en formato electrónico (Adobe.pdf):
 - C.V. del aspirante.
 - Cualquier otra documentación que el candidato estime de interés.

Forma y lugar de presentación

Toda la documentación a la se hace referencia en la base cuarta (solicitud acompañada del CD-ROM) se presentará en sobre cerrado en cualquier de los registros de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas será del día 24 de julio de 2014 al día 20 de octubre de 2014, ambos inclusive.

Quinta.- Criterios y procedimiento de selección

Criterios de selección

- A) **Académicos:**
 - Nota media ponderada de fin de carrera.
 - Nota de acceso a la Universidad.
 - Otros méritos académicos.

- B) **Otros méritos:**
 - Se tendrán en cuenta aquellos méritos que el estudiante presente, de índole social, cultural, laboral, deportiva, o cualquier otro que el interesado considere de interés.

Procedimiento de selección

Cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el secretario remitirá una copia de la documentación a cada miembro del jurado y lo convocará para que resuelva la adjudicación del premio, teniendo en consideración los criterios de los apartados A y B.

El Jurado podrá entrevistar personalmente a los candidatos que estime oportunos.

Composición del Jurado

El Jurado estará presidido por el Presidente del Consejo Social, y actuará de secretario el del Consejo Social. Formarán parte del Jurado:

- Dos vocales del Consejo Social de aquellos designados en representación de los intereses sociales.
- El Vicerrector de Estudiantes.

Sexta.- Fallo del Jurado

El Jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos. El fallo del jurado será inapelable. La Secretaria del Consejo Social comunicará al premiado la resolución adoptada y se hará público antes del 31 de diciembre de 2014 en la página web del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

(http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social.html).

El premiado deberá recoger personalmente el premio que se entregará antes del 31 de diciembre de 2014.

Séptima.- Otras normas

- El Jurado se reserva la facultad de resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria.
- A la cuantía del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación vigente.
- La participación en el premio implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria, así como la autorización al Consejo Social para consultar los expedientes académicos de los solicitantes.
- La no asistencia a la entrevista podrá suponer la exclusión del candidato.

FALLO DEL JURADO

Constituido el Jurado del Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al curso 2012/2013, el día 4 de noviembre de 2014, examinadas las solicitudes y tras la correspondiente deliberación,

ACUERDA:

1. Felicitar a todos los aspirantes por haber sido distinguidos como Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la Universidad Rey Juan Carlos, agradecer su participación en esta convocatoria y el esfuerzo realizado durante sus estudios universitarios en la Universidad Rey Juan Carlos.
2. Otorgar el Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al curso 2012/2013, y dotado con 6.000 euros, a:
 - Don Fernando J. Iglesias García, Ingeniero de Telecomunicación.
3. Otorgar asimismo, dos Accésit al Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al curso 2012/2013, y dotados con 2.000 euros cada uno, a:
 - Doña Joana Martín Escudero, Licenciada en Odontología.
 - Doña Diana Pérez Sánchez, Graduada en Biología.

PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

El Programa para la Internacionalización de la Docencia nace con el objetivo de potenciar la internacionalización del Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos, y en consecuencia, la internacionalización de su alumnado.

Con este objetivo, se promovieron las siguientes convocatorias:

- III Convocatoria del Programa para la Internacionalización de la Docencia “Pueblo Inglés”, Julio 2014.
- I Convocatoria de ayudas para la elaboración de materiales docentes en inglés. Curso 2014/2015.

III CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA “PUEBLO INGLÉS” JULIO 2014

I. PRESENTACIÓN

Con el objetivo de promover la internacionalización de la Universidad Rey Juan Carlos, el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, con la colaboración del Consejo Social promueve la III Convocatoria del Programa para la Internacionalización de la Docencia “Pueblo Inglés” Julio 2014, un proyecto de acción dirigido a fomentar la formación bilingüe del profesorado, la oferta de docencia en inglés, y la captación de talento internacional.

II. OBJETIVOS

- Promover la internacionalización de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Potenciar e incentivar el dominio del inglés de los profesores de la Universidad.
- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Fomentar la creación y pertenencia a redes internacionales de docencia e investigación.
- Promover grados y posgrados bilingües y en colaboración con Universidades extranjeras.

III. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

El propósito de esta convocatoria es fomentar el bilingüismo en la Universidad Rey Juan Carlos, mediante la realización de un curso intensivo de inglés que supone un apoyo en la formación en idiomas del profesorado.

El programa se divide en dos bloques:

a. Curso intensivo de inglés.

Programa que tiene por finalidad reforzar aspectos de la Lengua Inglesa como la gramática, el vocabulario y la redacción de textos.

Grupos: 2 grupos simultáneos con 5 alumnos en cada clase.

Número de horas por grupo: 25 horas (5 horas diarias durante 5 días).

b. Curso residencial práctico de “speaking & listening Pueblo Inglés”.

Programa de inmersión lingüística en inglés donde los profesores de la Universidad Rey Juan Carlos beneficiarios de este programa convivirán con el mismo número de nativos angloparlantes procedentes de todas partes del mundo por un periodo de ocho días, con la finalidad de mejorar su expresión oral y su capacidad auditiva a través de conversaciones individualizadas con cada uno de los angloparlantes y de distintas actividades orientadas a ganar fluidez, confianza y seguridad.

IV. DESTINATARIOS, DOTACIÓN Y DURACIÓN

Destinatarios: Profesores permanentes a tiempo completo de la Universidad Rey Juan Carlos en situación de servicio activo en esta Universidad a la fecha de formulación de la solicitud, que pertenezcan a departamentos que tengan asignada docencia en inglés en grados bilingües.

Número de plazas: 10.

Precio de la matrícula: 15 euros que serán abonados por los profesores beneficiarios del curso a la empresa Pueblo Inglés en los términos que se establezcan una vez realizado el proceso de selección.

Dotación: 19.390 euros que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social (en el caso del curso residencial práctico el precio incluye el alojamiento en régimen de pensión completa y el traslado desde Madrid).

Duración: Programa a desarrollar durante la primera quincena de Julio de 2014.

Lugar: El curso intensivo de inglés se impartirá en las oficinas de Pueblo Nuevo (calle Orense 4, 7ª planta) y el curso residencial práctico “speaking & listening Pueblo Inglés” tendrá lugar en La Alberca (Salamanca) o en Cazorla (Jaén).

V. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Plazo y lugar de Presentación.

La solicitud junto con la documentación requerida se presentará en cualquiera de los Registros de los Campus de la Universidad dirigida a la Secretaría del Consejo Social.

El Plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en los registros de la universidad y finalizará 30 de mayo de 2014.

Documentación exigida.

- Certificado en el que conste el nivel exacto de inglés.
- Certificado del Secretario del Departamento indicando las asignaturas asignadas en titulaciones bilingües de lengua inglesa.

VI. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los profesores beneficiarios de este programa se comprometen a:

- Realizar una prueba de certificación del nivel de inglés en el Centro Universitario de Idiomas de la Universidad Rey Juan Carlos en la fecha que establezca al efecto.
- Realizar una entrevista telefónica previa en inglés con el representante de la empresa miembro de la Comisión de Selección.
- Recibir la docencia en inglés durante la primera quincena del mes de Julio, asistiendo a las clases programadas y al curso intensivo residencial de inmersión lingüística en “Pueblo Inglés”.
- Proporcionar la información que demande la Secretaría del Consejo Social.

VII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se llevará a cabo por una Comisión formada por la Directora del Centro Universitario de Idiomas, un representante de la empresa Pueblo Inglés y la Secretaria del Consejo Social.

El proceso de selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Resultados obtenidos en la prueba de certificación del nivel de inglés. En todo caso se requiere un mínimo de nivel de inglés B1.
- Grado del dominio del idioma demostrado en la entrevista personal.
- Necesidades departamentales.

Las solicitudes presentadas que adolezcan de defectos que resulten subsanables conforme a la presente convocatoria, podrán ser objeto de subsanación por los interesados, previo plazo de 3 días naturales, que será concedido por el Vicerrector de Profesorado e Investigación, el cual publicará el día 9 de junio de 2014 la relación de dichas solicitudes, provisionalmente excluidas, en los Registros de los Campus de la Universidad, concediendo el mencionado plazo.

Tras el plazo indicado en el párrafo anterior, el Vicerrector de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus publicará el día 20 de junio de 2014 la relación definitiva de solicitudes admitidas.

Queda autorizado el Vicerrector de Profesorado e Investigación para aclarar las normas contenidas en la presente convocatoria, así como para dictar aquellas que sean precisas para su desarrollo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

I CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DOCENTES EN INGLÉS. CURSO 2014/2015

I. PRESENTACIÓN

Con la finalidad de facilitar la elaboración de materiales docentes en inglés del personal académico que imparte docencia en esta lengua en los estudios de grado, el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro Universitario de Idiomas y con el apoyo del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, acuerdan realizar la I Convocatoria de ayudas para la elaboración de materiales docentes en inglés curso 2014/2015.

II. OBJETIVO

Facilitar e incentivar la elaboración de recursos docentes que posibiliten una enseñanza bilingüe por parte del profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos.

III. DESTINATARIOS Y DOTACIÓN

Serán objeto de estas ayudas los materiales docentes elaborados por profesores de la Universidad Rey Juan Carlos que tengan asignada docencia en inglés en grados bilingües en el curso 2014/2015.

Podrán presentarse materiales de apoyo docente o de referencia de las clases presenciales. Para poder disfrutar de esta ayuda, los materiales docentes deben tener unos mínimos de calidad lingüística.

Dotación: 40.000 euros que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social.

IV. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Documentación a entregar.

- Formulario de solicitud cumplimentada y firmada por los profesores de la Universidad Rey Juan Carlos interesados en solicitar esta ayuda.
- Descripción del material, con indicación de las materias tratadas y un esquema del contenido.

Forma y lugar de presentación.

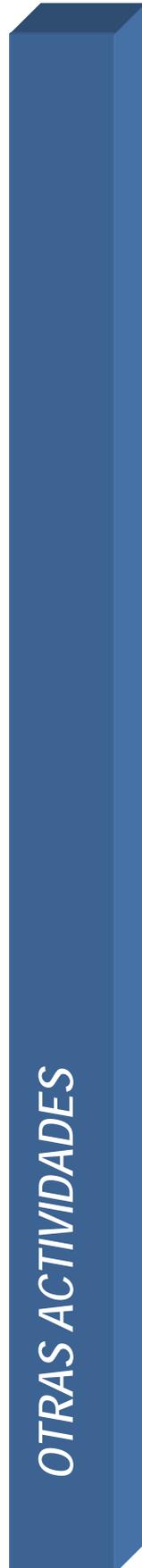
Toda la documentación se presentará en soporte informático (no en PDF) en el registro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será del 2 de septiembre de 2014 al día 10 de octubre de 2014 ambos inclusive.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En caso de que la disponibilidad presupuestaria no permita atender todas las solicitudes, como criterio para la resolución se priorizan las solicitudes para la elaboración de materiales docentes de los que se pueda beneficiar un número mayor de alumnos.



Encuentros Técnicos Secretarios Consejos Sociales de España

Madrid - 25 de marzo de 2014

Consejo Social Universidad Complutense de Madrid. (Pabellón de Gobierno, Sala de Juntas, 1º Planta.- Calle Isaac Peral s/n (esquina con Donoso Cortes) 28040 Madrid.

11:00 Presentación del Encuentro Técnico.

11:15 Seguimiento y Acreditación de las Titulaciones Oficiales del Sistema Universitario Español

D. Rafael Van Grieken
Director de ANECA

12:00 Preparando la acreditación de las titulaciones: experiencia piloto sobre acreditación en la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Miguel Ángel Fernández Prada
Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación de la Universidad Politécnica de Valencia

12:30 Debate

14.00 Finalización del encuentro

Encuentros Técnicos Secretarios Consejos Sociales de España

Madrid -6 de noviembre de 2014

Universidad Carlos III Campus Madrid-Puerta de Toledo, Aula 1.A.06 (Ronda de Toledo 1 28005, Madrid)

17:00 Taller Práctico “Obtención de Indicadores a partir de los datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)”

D^a Rosario Romera.

Secretaria Consejo Social Universidad Carlos III

D^a Pilar Gil

Técnico y Asesor Estadístico Consejo Social Universidad Carlos III

Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Jaén – Del 12 al 14 de noviembre de 2014

Miércoles 12 de noviembre

16.00h Reunión de la Asamblea de Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas

Sala de Juntas del Edificio Zabaleta (D-1) de la Universidad de Jaén.

18.00h Traslado en autobús de Secretarios de los Consejos Sociales desde la Universidad de Jaén a los hoteles.

19.00h Traslado en autobús de participantes y acompañantes desde los hoteles hasta la Catedral de Jaén.

19.30h Visita guiada a la Catedral de Jaén.

21.00h Recepción otorgada por D. José Enrique Fernández de Moya, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, D. Manuel Parras Rosa, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén y D. Enrique Román Corzo, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Jaén, en el Salón Mudéjar del Palacio del Condestable Iranzo (C/ Maestra, 18).

Jueves 13 de noviembre

9.30h Recepción de participantes y acreditaciones.

10.00h Inauguración oficial de las Jornadas, en el Salón de Grados del Edificio de Ingeniería Tecnología (A-3) de la Universidad de Jaén.

D. Jorge Sainz González

Director General de Política Universitaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

D. Francisco A. Triguero Ruiz

Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía.

D. Manuel Parras Rosa

Rector Magnífico de la Universidad de Jaén.

D. Joaquín Moya Angeler-Cabrera

Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

D. Enrique Román Corzo

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Jaén.

10.30h Conferencia-Marco: "El papel de la Universidad en el Desarrollo territorial"

Presenta: D. Antonio Morales Lázaro

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Ponente: D. Martí Parellada Sabata

Director del Informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (FCYD).

11.15h Pausa-café en Restaurante Universitario, Edificio de Usos Múltiples (C-4).

12.00h "La Universidad ante el desempleo. Un reto inexcusable"

Coordina: D. José Moyano Fuentes

Director del Secretariado de Planificación Estratégica y Prospectiva de la Universidad de Jaén.

Ponentes:

D. ^a Ana Cobo Carmona

Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

D. ^a Ángeles Ferriz Gómez

Diputada de Empleo, Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén.

D. Javier González de Lara y Sarria

Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

D. ^a Carmen Castilla Álvarez

Secretaria General de la Unión General de Trabajadores (UGT) de Andalucía.

14.00h Almuerzo en Restaurante Universitario, Edificio de Usos Múltiples (C-4)

16.00h "Transferencia de conocimiento para la innovación"

Presenta: D. ^a Ana Isabel Carrillo Lafuente

Presidenta Consejo Social Universidad de Córdoba.

Ponente: D. ^a M^a Luisa Poncela García

Secretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ministerio de Economía y Competitividad.

16:45h "Transferencia de conocimiento para la innovación"

Coordina: D. Francisco R. Feito Higuera

Catedrático del área de Lenguajes y Sistemas informáticos de la Universidad de Jaén.

Ponentes:

D. José Juan Gaforio Martínez

Director Comisionado para el Centro de Estudios Avanzado en Olivar y Aceite de Oliva de la Universidad de Jaén.

D. Arturo Ruíz Rodríguez

Director del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén.

D. ^a Ana Raquel Díaz Vázquez

Directora de estrategia Tecnológica de Abengoa.

D. Daniel Teba Camacho

Responsable Estandarización de Procesos de Valeo Iluminación.

17.45h Pausa-café en Restaurante Universitario, Edificio de Usos Múltiples (C-4).

18.00h Conclusiones de la Jornadas

Presenta: D. Gregorio V. Jiménez López

Presidente del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

Concluye: D. Javier Ablitas Cía

Periodista.

18.30h Clausura de las Jornadas

D. ^a M^a Luisa Poncela García

Secretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ministerio de Economía y Competitividad.

D. Manuel Torralbo Rodríguez

Director General de Universidades de la Junta de Andalucía.

D. Manuel Parras Rosa

Rector Magnífico de la Universidad de Jaén.

D. Joaquín Moya Angeler-Cabrera

Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

D. Enrique Román Corzo

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Jaén.

19.00h Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

20.30h Traslado en autobús de participantes desde la Universidad de Jaén hasta los hoteles.

21.15h. Traslado en autobús de participantes y acompañantes desde los hoteles hasta el Castillo de Santa Catalina.

21.45h Cena Institucional en el Parador de Jaén "Castillo de Santa Catalina".

Viernes 14 de noviembre

9.00h Traslado en autobús de participantes y acompañantes desde los hoteles hasta el Palacio de Jabalquinto en la ciudad de Baeza.

10.00h Recepción otorgada por

D. Víctor Luís Gutiérrez Castillo

Vicerrector de la Universidad Internacional de Andalucía.

D. Leocadio Marín Rodríguez

Alcalde del Excmo. Ayuntamientos de Baeza, en el Salón de actos de la Universidad Internacional de Andalucía, Campus Antonio Machado de Baeza (Palacio de Jabalquinto).

10.30h "El papel del patrimonio histórico de Úbeda y Baeza, como factor de desarrollo en la provincia de Jaén"

Presenta: D. Víctor Luis Gutiérrez Castillo

Vicerrector de la Universidad Internacional de Andalucía, Campus Antonio Machado de Baeza.

Ponente: D. Pedro Antonio Galera Andreu

Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Jaén.

11:00h Pausa-Café.

11.30h Visita guiada a la ciudad monumental de Baeza.

14.00h Traslado en autobús a la ciudad de Úbeda.

14.30h Almuerzo en el Parador de Úbeda.

17.00h Visita a la ciudad monumental de Úbeda.



PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL

31 de enero

Acto de celebración de la festividad de Santo Tomás de Aquino, en el que fueron investidos doctores honoris causa los profesores Álvaro Cuervo García, catedrático de Economía de la Empresa de la UCM, y James A. Yorke, matemático que acuñó el concepto “Teoría del Caos” en la literatura científica internacional. El anterior Rector, González –Trevijano, medalla de oro de la URJC.

27 de mayo

Acto de entrega de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera y de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, los Premios del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional, los Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores y el Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos.

30 de junio

Curso “*Filantropía y mecenazgo: el valor del compromiso social*”, perteneciente a la I Edición de la Universidad de Verano organizada por la Fundación Universidad Rey Juan Carlos.

8 de mayo

Acto de entrega de la V Edición de los “Premios Excelencia 2013” de la Universidad Carlos III de Madrid, que tuvo lugar en el Aula Magna del Campus de Getafe.

7 de julio

Presentación del Informe CYD 2013 “La contribución de las Universidades españolas al desarrollo” en el Anfiteatro de la Casa de América al que asistió D. Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE, D. José Ignacio Wert, Ministro de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, D. Manuel J. López, Presidente de la CRUE y la Presidenta de la Fundación CYD, Dña. Ana Patricia Botín.

8 de septiembre

Acto de apertura del curso académico 2014/2015 en el que la lección inaugural corrió a cargo del profesor Luis Tomás Díez de Castro, catedrático de Economía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

18 de noviembre

Jornadas organizadas por la Fundación Ankaria, “La Educación, Recurso de Competitividad”.

1 de diciembre

Acto de Toma de Posesión de D^a. M^a Pilar Laguna Sánchez como Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos